

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 021 Febrero 07 de 2017

"Por la cual se aprueba un Diplomado"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Diplomado

Nombre:

"DIPLOMADO EN REGLAMENTO TÉCNICO DE

INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RETIE CON

ÉNFASIS EN TÉCNICAS DE INSPECCIÓN"

Tipo:

Diplomado

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Ofrecido para:

Técnicos, Tecnólogos e Ingenieros electricistas

/eléctricos y / o electromecánicos

Intensidad Horaria:

126 horas

Coordinador:

Coordinación del Área de Sistemas de Potencia

Certificado:

De asistencia y aprobación

Cupo:

Mínimo 20, máximo 30 participantes

Fechas:

2017 v 2018 dos veces por año (semestral)

Costo:

SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO

PESOS MCTE. (\$ 66.394.525).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INGRESOS por inscripciones	25	\$2.655.781,00	\$66.394.525
TOTAL INGRESOS			\$66.394.525
COSTOS DE PERSONAL			
Personal Nombrado de la Universidad			
Personal Externo de la Universidad	138	\$85,000,00	\$11.730.000
Otro Personal - Coordinador	1	6300000	\$6,300,000
Otro Personal - personal de apoyo	110	\$5.036,00	\$553.960
Papel	9	9684	\$87.156
tinta	4	126324	\$505,296
vasos de café	50	\$869,00	\$43.450
vasos desechables	16	\$869,00	
café	7	\$9.669,00	\$67.683
azúcar	6	\$4.180,00	\$25.080
mezcladores	1	\$2,539,00	\$2,539
servilletas	5	\$2.475,00	\$12.375
PH	4	\$53.570,00	\$214.280
toalla cocina	1	\$13.585,00	\$13.585
toalla manos	1	\$6.765,00	\$6.765
carpetas	25	\$7.805,00	\$195.125
sobres	40	\$52,00	\$2.080
libretas	25	\$1.375,00	\$34.375
separadores	90	\$795,00	
Escarapelas	25	\$834,00	
certificados	25	\$1.540,00	
Desplazamientos hasta obras en construcción	3	\$200.000,00	
Refrigerios	1000	\$7.000,00	
clausura	25	\$20.000,00	
SUBTOTAL GASTOS			\$28,592,513
Imprevistos			\$841.157
TOTAL GASTOS + IMPREVISTOS		,	\$29.433.670
APORTES UNIVALLE			
Fondo Común (18%)			\$11.951.015
Facultad o Instituto (5%)			\$3,319,726
Escuela Ingeniería Eléctrica y Electrónica (5%)			\$3.319.726
Área de Sistemas de Potencia			\$18.924.348
TOTAL RECURSOS			\$37.514.815

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Siete (07) días del mes de Febrero de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

Facultad de Ingeniería

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica



0170.0174.12.2017

Santiago de Calí, 6 de febrero de 2017

Profesor CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA Facultad de Ingeniería Universidad del Valle

Asunto:

solicitud de actualización de la resolución 032 del 17 de febrero de 2015, la cual aprueba la creación del "Diplomado en RETIE con énfasis en técnicas de inspección".

Estimado Profesor Lozano:

Como es de su conocimiento la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica-EIEE está comprometida con la evaluación del profesional en la Ingeniería Eléctrica para el desempeño como inspector/director técnico de un organismo de inspección de instalaciones eléctrica.

El diplomado del asunto, pretende ser una herramienta de ayuda para afrontar un proceso de certificación de competencias profesionales en prácticas de inspección teniendo como base lo exigido en el RETIE y de la NTC 2050.

De manera respetuosa, me permito solicitar su colaboración para aprobar el ofrecimiento de este curso en la modalidad de diplomado para los años 2017 y 2018 – dos veces por año (uno cada semestre). Del mismo modo solicitamos que en el ítem "Coordinador" de la resolución en mención, el cargo sea referido a la Coordinación del Área de Sistemas de Potencia.

Se adjunta a esta comunicación los siguientes formatos diligenciados:

- Propuesta de diplomado.
- Presupuesto del curso.
- Documentos requeridos para solicitud de actualización del diplomado.

La Dirección de la EIEE queda a su disposición para ampliar gustosamente cualquier información que requiera.

De antemano muchas gracias gor su colaboración.

Cordialmente

HUMBERFO LOATZA CORREA

Dinector

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

DIEGO FERNANDO ECHEVERRY IBARRA

Coordinador

Área de Sistemas de Potencia

ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Universidad del Valle

Ciudad Universitaria Meléndez- Apartado Aéreo 25360 - Edif.: 355-2012

Teléfonos: 321-2168 - 321-2119 - 321-2154 Correo Electrónico - pirector elee@correounivalfe.edu.co

Pagina web: http://elee.umvaile.edu.co Santlago de Cali - Colombia



VICERRECTORÍA ACADÉMICA Dirección de Extensión y Educación Continua

FICHA TÉCNICA - PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN RELACIONADAS CON DOCENCIA

Fecha de Solicitud

Dia	Mes	Año
6	2	2017

Nombre Solicitante Programa Académico o Unidad Académica

Coordinación Área de Sistemas de Potencia Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ntroducción

Desde el primer semestre del 2005 entró a regir en Colombía el denominado RETIE. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, creado por el Ministerio de Minas y Energía (MinMinas) y vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos. Dicho Reglamento es una herramienta de trabajo de obligatorio cumplimiento de todos los involucrados en la cadena de producción de energía. Nace con el propósito de garantizar la seguridad de toda instalación eléctrica, incluyendo con ello la conformidad de todos los requisitos que en ella se fijan. La verificación de los requisitos exigidos debe ser realizada por personal calificado, el cual debe demostrar su competencia mediante un certificado expedido por un organismo de certificación de personas.

Enfrentarse a un proceso de certificación de personas es una actividad para la cual el aspirante debe prepararse, independientemente de la experiencia adquirida en el desarrollo de la profesión. Para aquellos profesionales del medio egresados recientemente, enfrentarse a dicha actividad puede representar un reto mayor. Para cualquiera de los aspirantes, siempre existirá una presión asociada a enfrentarse a un proceso de evaluación.

El presente diplomado pretende ofrecer un apoyo para todos los ingenieros del medio, brindándoles herramientas de ayuda para afrontar un proceso de certificación de competencias profesionales específicas en el RETIE y la NTC 2050.

Objetivo General

Ofrecer a los interesados herramientas que le permita adquirir destrezas en la interpretación y manejo del RETIE y la NTC 2050 con el objeto de realizar inspecciones técnicas y afrontar un proceso de certificación de personas.

Objetivos Especificos

- · Listar los aspectos legales y reglamentarios definidos en el RETIE.
- Identificar y realizarlos cálculos asociados a la realización y/o verificación de un diseño.
- Aprender a identificar y listar los diferentes riesgos asociados a la actividad de diseño e inspección.
- Diseñar sistemas de puesta a tierra y apantallamientos efectívos.
- Conocer las distancias mínimas de seguridad para diferentes lugares y situaciones.
- Conocer los aspectos básicos del diseño de instalaciones básicas, especiales y redes de distribución.
- Estudiar los aspectos generales de los procesos de generación, transmisión y transformación.
- Conocer las condiciones para la certificación, de materiales, edificaciones y personas
- · Dar a conocer técnicas de inspección adecuadas para los alcances estipulados en la normativa

Justificación

El RETIE es un instrumento público legal de obligatorio cumplimiento que fija las condiciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad (en animales, vegetales y medio ambiente en general) en las instalaciones eléctricas nuevas, en remodelación y en proceso de ampliación que tengan que ver con el proceso de generación, transformación, distribución y uso final de energía. Este documento es la herramienta de trabajo del personal involucrado en cada uno de los procesos como lo son constructoras, diseñadores eléctricos, fabricantes de productos, entre otros.

Dentro de sus numerales, el RETIE considera la comprobación de la funcionalidad de las instalaciones y la determinación de su conformidad con los requisitos establecidos en el mismo, mediante una inspección